

**FUNDACIÓN
PEDRO
ZEROLO**



PLAN DE IGUALDAD

2024

ÍNDICE

1. Presentación.
2. Objetivos.
3. Características.
4. Estrategias y acciones.
 - 4.1. Ámbito corporativo.
 - 4.2. Ámbito programas y servicios.
 - 4.3. Ámbito de Recursos humanos
 - 4.4. Ámbito de formación y sensibilización
5. Seguimiento y evaluación.
6. Recursos.
7. Responsabilidad
8. Periodicidad de Revisión

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Pedro Zerolo es una entidad que tiene como principal misión trabajar por extender y prolongar el activismo igualitario y compromiso social de Pedro Zerolo mediante el desarrollo de los siguientes fines fundacionales:

1. Mantener, preservar y divulgar la figura y el legado de Pedro Zerolo, la memoria histórica de su lucha permanente por la conquista de los derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI) en España y los Derechos Civiles.
2. La promoción de políticas y compromisos sociales, en el ámbito de las instituciones públicas y privadas, en favor de la no discriminación, de la igualdad de trato, de la diversidad sexual, de género y familiar, de las políticas feministas, de la Laicidad, de la lucha contra el VIH- Sida y de los derechos sexuales, para alcanzar la Igualdad Real y efectiva entre mujeres y hombres y de las personas LGTBI.
3. La protección y la defensa de grupos y personas, frente a la discriminación, el prejuicio, el estigma y la difamación, de cualquier índole o procedencia que socaven su dignidad, en base a cualquier circunstancia personal, familiar o social.
4. La constitución ante a la ciudadanía, las instituciones y los poderes públicos, como Laboratorio de Ideas, espacio de encuentro, reflexión, foro de discusión y debate, así como el establecimiento y consolidación de redes nacionales, en relación con los fines fundacionales.
5. La defensa de los Derechos Humanos en el Mundo, especialmente en Latino América y África, mediante la interacción e intervención con Instituciones, Organismos y organizaciones internacionales; la Cooperación Internacional, así

como el establecimiento y consolidación de redes transnacionales de apoyo y acción, en relación con los fines fundacionales.

6. La promoción y el apoyo a la investigación, a la formación y al desarrollo de proyectos sociales y culturales, relativos a los fines fundacionales.

Como organización comprometida con la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, hemos decidido desarrollar un Plan de Igualdad para analizar y mejorar la situación de igualdad dentro de nuestra entidad.

2. OBJETIVOS

El Plan de Igualdad de la Fundación Pedro Zerolo tiene como objetivos generales y específicos los siguientes:

- Promover la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres.
- Integrar la perspectiva de género en la gestión de la entidad.
- Detectar situaciones de discriminación en materia de igualdad y establecer acciones de mejora.
- Mejorar la satisfacción y motivación de las personas que forman parte de la entidad.
- Favorecer la incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad.
- Implementar formas de comunicación internas y externas sin terminologías sexistas.
- Prevenir el acoso sexual y por razón de sexo y proteger la salud de las mujeres.
- Contribuir a la concienciación social sobre la igualdad de trato y oportunidades por razón de sexo.

3. CARACTERÍSTICAS

El Plan de Igualdad de la Fundación Pedro Zerolo se caracteriza por:

- Ser estratégico-integral, con un compromiso de alto nivel y garantía de recursos para su implantación.
- Ser práctico y realista, definiendo acciones concretas y los recursos necesarios.
- Ser transversal, integrando la igualdad de trato y oportunidades en todas las áreas de la entidad.
- Ser dinámico, alimentado por el desarrollo de acciones y resultados del seguimiento y evaluación.
- Ser flexible, adaptándose a situaciones imprevistas y ajustando las acciones para alcanzar los objetivos.
- Ser transparente, brindando información a todas las personas involucradas en la entidad.
- Ser temporal, finalizando cuando se haya alcanzado la igualdad real entre mujeres y hombres en la Fundación Pedro Zerolo.

4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Plan de Igualdad de la Fundación Pedro Zerolo contempla acciones específicas en los siguientes ámbitos de actuación:

4.1. ÁMBITO CORPORATIVO

- Eliminar estereotipos de género y difundir una imagen igualitaria de la entidad.
- Evitar el uso de lenguaje sexista.
- Comunicar interna y externamente el compromiso con la igualdad de trato y oportunidades.
- Participar en campañas y eventos relacionados con la promoción de la igualdad.
- Revisar documentos y publicaciones para incluir un lenguaje no sexista.

4.2. ÁMBITO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS

- Garantizar el trato igualitario a todas las personas que demanden información, atención y tratamiento en los servicios de la entidad.
- Sensibilizar y promover la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de género entre las personas destinatarias de los servicios.
- Tomar medidas que favorezcan el acceso y la participación de mujeres en la programación y actividades de la Fundación Pedro Zerolo.
- Fomentar la representación equitativa de películas dirigidas o protagonizadas por mujeres y personas de diversidad de género en la programación.
- Establecer criterios de selección que promuevan la igualdad de oportunidades en la elección de películas y eventos.
- Sensibilizar al público sobre la importancia de la igualdad de género a través de actividades y debates relacionados con las películas proyectadas.

4.3. ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS

- Garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, promoción y formación del personal.
- Implementar medidas para conciliar la vida laboral y personal, como horarios flexibles y teletrabajo.
- Sensibilizar y formar al personal en materia de igualdad de género y diversidad.
- Establecer protocolos de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.

4.4. ÁMBITO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Realizar acciones de formación en igualdad de género y diversidad para el personal de la Fundación Pedro Zerolo.

- Organizar charlas, talleres y eventos dirigidos al público para promover la sensibilización sobre la igualdad de género en la industria cinematográfica.
- Colaborar con instituciones y organizaciones que trabajan en la promoción de la igualdad de género y los derechos LGBTIQ+.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad para garantizar su implementación efectiva y realizar los ajustes necesarios. Se llevarán a cabo revisiones periódicas para medir los avances y los resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos.

La evaluación del Plan de Igualdad de la Fundación se concibe como un proceso de mejora continua en el desarrollo de las acciones, permitiendo el conocimiento del progreso y los resultados obtenidos en las diferentes áreas de actuación durante y tras su implementación, así como el impacto logrado en la reducción de las desigualdades dentro de la asociación.

Este proceso de evaluación será llevado a cabo internamente por las personas voluntarias de la entidad, así como por la dirección de la entidad, utilizando diferentes cuestionarios diseñados para tal fin. La evaluación se realizará de forma anual, a partir de la implementación del Plan de Igualdad, y se extenderá hasta la finalización del periodo de vigencia estipulado. El objetivo principal es adecuar su desarrollo a las dificultades y necesidades que puedan surgir, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y dotar al Plan de Igualdad de la flexibilidad necesaria para ajustar la ejecución de las acciones a la realidad.

La evaluación del Plan de Igualdad se estructurará en tres ejes principales:

1. Evaluación de resultados: En esta fase se valorará en qué medida se han cumplido los objetivos propuestos en relación con la corrección de las desigualdades planteadas en el diagnóstico inicial.
2. Evaluación del proceso: Se medirán las dificultades encontradas en el desarrollo de las acciones y las soluciones implementadas para superarlas. También se tendrán en cuenta las modificaciones introducidas durante la ejecución del Plan.
3. Evaluación de impacto: Se analizarán los posibles efectos, tanto esperados como no esperados, derivados de la implantación del Plan. Se examinarán los cambios producidos en la entidad en cuanto a relaciones laborales, programas y servicios e imagen externa.

Asimismo, se considerará la eficiencia del Plan de Igualdad, es decir, se evaluará el logro de los resultados obtenidos en relación al coste de los recursos empleados, tales como el tiempo, los materiales y los recursos humanos utilizados.

Para llevar a cabo esta evaluación, se establecerá un sistema de indicadores que medirán la realización de las acciones propuestas, los resultados obtenidos, el impacto de cada medida implementada y la eficiencia del Plan. Estos indicadores deberán mantener coherencia con el Plan y adaptarse a las necesidades que vayan surgiendo, por lo que son susceptibles de cambio o ampliación.

La información recopilada durante la evaluación se plasmará en un informe que incluirá los indicadores previstos y cualquier información relevante. Este informe reflejará la situación actual y la evolución de los indicadores, desglosando la situación comparada entre hombres y mujeres en los procesos analizados, así como la evolución y reducción de las diferencias respecto a informes anteriores. A partir de estos informes, se valorará el desarrollo del Plan y el alcance de los objetivos de igualdad en la Asociación. En caso de ser necesario, se propondrán modificaciones en las acciones

existentes o la incorporación de nuevas acciones para asegurar el cumplimiento efectivo del Plan de Igualdad.

Se desarrollará un plan de comunicación interna y externa para informar sobre el Plan de Igualdad, los avances y los logros alcanzados. Se utilizarán diferentes canales de comunicación, como el sitio web, redes sociales, boletines informativos y reuniones internas.

6. RECURSOS

Se asignarán los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la implementación del Plan de Igualdad. Se buscarán alianzas y colaboraciones con otras entidades y organizaciones para optimizar los recursos disponibles.

7. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la implementación y seguimiento del Plan de Igualdad recaerá en un comité o grupo de trabajo designado específicamente para este fin. Este comité se encargará de coordinar las acciones, evaluar los resultados y reportar sobre el avance del plan.

8. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

El Plan de Igualdad será revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a los cambios en la entidad y en el entorno. Se establecerán revisiones al menos cada dos años, o cuando sea necesario, para asegurar su vigencia y eficacia.

La implementación de este Plan de Igualdad en la Fundación Pedro Zero lo demuestra el compromiso de la entidad con la igualdad de género y la diversidad, promoviendo la inclusión y el respeto en todos los ámbitos de actuación internos y externos.